



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00202 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sergio de Jesús Gonzalez Pérez
Demandado	Andrés Felipe Arango Restrepo
Decisión	Ordena oficiar

Con ocasión de lo informado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Medellín, en escrito que antecede, se ordena oficiar a esa dependencia judicial a efectos de informarle que mediante providencia proferida el 28 de julio de 2021, se dispuso la terminación del presente proceso y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del mismo, entre éstas el embargo ordenado por dicho Despacho sobre los remanentes o los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado Andrés Felipe Arango Restrepo.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf93f9b840d2967c81e8903b959c79ef435866d6a3c38f249f7a96be6b078704

Documento generado en 05/08/2021 11:21:51 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**